

VISTO:

El Expte. J-5-14 JACOBO JOSE LUIS FTV-MILES PERGAMINO Solicita respuesta Expedientes J-2/14 D.E. H-4072/14.-

CONSIDERANDO:

Que el Expediente J-2-14 ingresó en la Tercera Sesión Ordinaria, el día 13 de Mayo del corriente con destino a la Comisión de Seguridad y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante.

Que el Expediente fue tratado por la Comisión mencionada, y girado con un Pase Interno al Departamento Ejecutivo Municipal el día 26 de mayo de 2014.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de Septiembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coordine con la Comisión ----- Nacional de Tierras Padre Carlos Mujica acciones tendientes a su intervención para regularizar dominiamente, urbanizar y dotar sus servicios básicos indispensables a distintos barrios de nuestra ciudad cuya titularidad pertenecen al Estado Nacional.-


ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda ----- proceda a adjuntar el Expediente ut- supra mencionado al Expte. J-2-14 D.E. H-4072-14.-

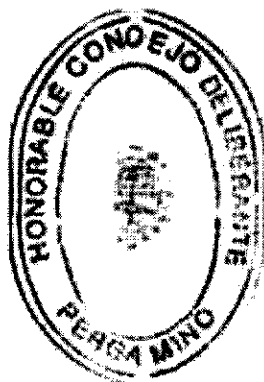
ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente al solicitante.-

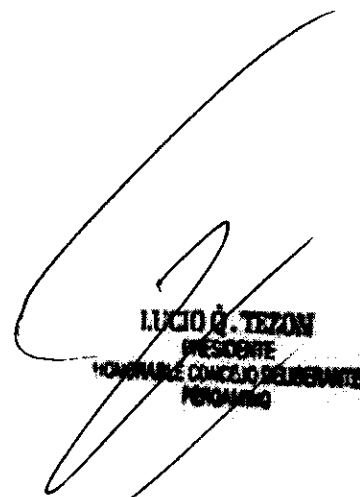
ARTICULO 4º: De forma.-

PERGAMINO, 1 de Octubre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2719/14


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO